

**Acta N° 1646 – 18-10-2011**

En la Ciudad de San Isidro, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil once, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Antonio Edgardo Carabio y con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dres. Oscar Alberto Neyssen (Vicepresidente Primero), Adrián Murcho (Vicepresidente Segundo), Susana Villegas (Secretaria), Ricardo Morello (Prosecretario), Alan Temiño (Tesorero), Luciano Zorrilla (Protesorero) y Gonzalo M. García Pérez Colman (Consejero Titular) y los Consejeros Suplentes Dres. Berta Furrer, Rodrigo Galarza Seeber y Javier Isasa.- Ausentes con aviso Dres. Mabel Caporelli, Diego Gabriel Marino, Martín Sánchez y Maximiliano Serravalle (Consejeros Titulares), Yamila Cabrera, Fernando García Pouso y Alicia Racig (Consejeros Suplentes).-----

**1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1645:** Se aprueba.-----

**2) INFORME DE PRESIDENCIA:** El Dr. Carabio informa que el jueves 20 del corriente asistirá a la reunión de Colegio Provincia que se llevará a cabo en el Colegio de Abogados de Morón.-----

**3) INFORME DE SECRETARÍA:** La Secretaria informa la correspondencia recibida: **a)** Video y fotografías del XXVIII Torneo Latinoamericano de fútbol: se toma conocimiento.- **b)** Dra. María Rosa Ávila remite fallos varios: se giró copia al Departamento de Biblioteca.- **c)** Juez de Cámara, Dr. Leonardo Pitlevnik, integrante del Comité de Seguimiento permanente Departamental invita a las Comisiones de Administración de Justicia, Derechos Humanos y Patronato de Liberados, a participar en una reunión el lunes 17.10., a efectos de evaluar las condiciones de detención de los detenidos en las

## **Acta N° 1646 – 18-10-2011**

comisarías de esta jurisdicción: se giró copia a los Dres. De Estrada, Lordi y Caporelli.- **d)** Tribunal Criminal n° 6 y Juzgado Correccional n° 2 departamental informan visitas a comisarías: se giró copia a las Comisiones de Administración de Justicia, Derechos Humanos y Patronato de Liberados.- **e)** Colegio Provincia remite Circular n° 5742 s/ temas considerados en la reunión de Mesa Directiva el 29.9.: se toma conocimiento.- **f)** Diario El Día, noticias: “procedencia del cobro de Seguridad e Higiene a los abogados y contadores”: se gira para conocimiento del Instituto de Derecho Tributario; “La Provincia vuelve a llamar a civiles para las comisarías”: se toma conocimiento.- **g)** Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez remite nota de agradecimiento: se toma conocimiento.- **h)** Unión Mediadores Prejudiciales invita a la Jornada “Mediación Prejudicial – pasado, presente y futuro” (18.10 en la USAL): se giró copia al Centro de Mediación.- **i)** Colegio de Abogados de Quilmes comunica movimientos de matrícula: se toma conocimiento.- **j)** SCJBA Programa de relevamiento, organización y destrucción de expedientes comunica que ha dispuesto para el día 23.11., la destrucción de expedientes penales: se gira al Departamento de Servicios para su incorporación de en la página web.- **k)** Dr. Eduardo Sirkin remite ley 26.674 s/ feriado judicial 16.11. de cada año día del trabajador judicial argentino: se giró copia al Departamento de Servicios para su incorporación en la página web.- **l)** Faca remite recordatorio de reunión de la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos: se giró copia al Área de Gestión Social.- **m)** Dr. José De Estrada, Comisión de Patronato de Liberados, remite Acta de la visita a la Comisaría n° 1 de San Fernando: se resuelve comunicar el informe de la visita realizada a la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs. As., a la Secretaría de Justicia bonaerense, al Fiscal General y a la Cámara Penal Departamental.- **n)** Consejo de la Magistratura Prov. Bs. As. s/ convocatoria a concursos: se dará difusión en la página web.- **ñ)** Dr. Ernesto Moreau s/ adhesión a la candidatura del Dr. Beinusz Szmukler al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires: se toma conocimiento.- **o)** Dra. A. E. Z. s/ situación: Se aprueba el dictamen elaborado por la Secretaría,

## **Acta N° 1646 – 18-10-2011**

que se transcribe a continuación: “Y VISTOS: Se presenta nuevamente la Dra. A. E. Z., impugnando la notificación que pretendió comunicar la fecha de exclusión en la matrícula y además ofrece pagar los últimos diez años de deuda, con excepción de lo prescripto, a fin que se reactive en la matrícula y sosteniendo además que la falta de pago se debió a “...no estar notificado y a aparecer como activa frente a la Caja...” (sic) . Sintéticamente señalaremos que la Dra. Z., matriculada desde el 26 de agosto de 1970, había sido excluida en virtud de lo dispuesto por el art. 53 de la ley 5177 (falta de pago), el 28 de octubre de 1997. Con esa fecha se remitió nota certificada n° 734292911 al domicilio denunciado (o sea al real) el que es devuelto por Correo Argentino el 30 de octubre, con la indicación de “desconocido”. Compulsadas las constancias obrantes en el legajo de la profesional, se puede advertir que: No se reiteró la diligencia al otro domicilio registrado, a los efectos notificar la resolución adoptada por el Consejo Directivo; Obran comunicaciones cursadas por esta Institución que también fueron devueltas por Correo Argentino. Cabe destacar que la Dra. Z, tomó conocimiento de su situación de excluida cuando solicitó, a la Secretaría de esta Institución, un certificado a los efectos de iniciar un trámite por incapacidad ante la Caja de Previsión Social de Abogados de la Provincia (ver nota del 13 de junio de 2011). Que dicha letrada, según sus manifestaciones, figura con la calidad de afiliada activa en la Caja de Previsión, pagando la deuda mantenida con dicha entidad y cumplir así con uno de los requisitos de la gestión allí peticionada. Compulsados los archivos de la Secretaría, surge que el 18 de febrero de 1998 se remitió el padrón a la Caja de Previsión con el “Listado de profesionales excluidos por falta de pago en los últimos cuatro años y que se encuentran en tal situación al 19/12/97” (sic), en cuya foja 37, se puede leer los datos correspondientes a la Dra. Z.,. CONSIDERANDO: 1°) Del análisis de las constancias obrantes en el legajo de la letrada, efectivamente se advierte que la Dra. Z, no fue notificada de la exclusión en la matrícula, 2°) Que si bien el art. 53 de la ley 5177, dispone la exclusión automática ante las dos anualidades consecutivas impagas, lo cierto es que la Dra. Z, ignoraba la decisión pues

## **Acta N° 1646 – 18-10-2011**

la notificación no alcanzó su finalidad, 3°) Que la nota se dirigió a un domicilio que, para producir efectos, requiere sea recibido por el destinatario. Como contrapartida, no se ha cursado nueva notificación al mencionado por el art. 6to. Inc. 4 de la ley 5177; 4°) Se le podría reprochar la falta de cumplimiento con lo dispuesto por el art. 56 inc. 5 de la ley 5177 (*“Son obligaciones de los abogados y procuradores ...Dar a aviso de todo cambio de domicilio, como así del cese o reanudación del ejercicio profesional...”*). Sin embargo esta inobservancia no revierte el hecho de desconocer la fecha a partir de la cual el Consejo Directivo resolvió inhabilitarla para el ejercicio profesional. Por su parte el Colegio actuó en todos los casos dentro del marco de la buena fe y en cumplimiento de normas vigentes; debiendo estarse en consecuencia a la realidad señalada en el considerando precedente. Por ello y aplicando una lectura de las cuestiones fácticas y aplicando un criterio en beneficio de la matriculada, se ACONSEJA: 1°) Dejar sin efecto ex tunc la resolución que excluyó de la matrícula a la Dra. A. E. Z.; 2°) Concomitantemente, la Dra. Z. deberá abonar las matrículas adeudadas conforme la liquidación que practicará la Tesorería de la Institución”.- Por Secretaría se notificará a la letrada.-----

**4) INFORME DE TESORERÍA:** El Sr. Tesorero Dr. Alan Temiño informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 11/10/11 al 14/10/11: Se toma conocimiento, se aprueba.- **NOTAS A MATRICULADOS POR AVISO DE EXCLUSION:** El 03/09 se enviaron 396 cartas a matriculados en condiciones de ser excluidos con el fin de que regularicen su situación antes del 30,9.- Al viernes 14/10, 157 matriculados cumplieron con lo solicitado (39,65%) y a la fecha, 12 presentaron nota solicitando prórroga (3,03%).- **CENA ANUAL DE CAMARADERIA:** se intercambiaron opiniones sobre la realización de la cena.-----

**5) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO  
N° C-4079-06 / P-4726-10 / T-4666-10 / C-4766-10 / G-4841-11 / C-4706-10**

**Acta N° 1646 – 18-10-2011**

**/ J-4764-10 / T-4772-10 / T-4581-09 / S-4671-10:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**6) EXPEDIENTES COMISIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA N° M-115/11AJ / G-128/11AJ / G-56/09AJ:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**7) EXPEDIENTE COMISIÓN DEFENSA DEL ABOGADO N° 42/11DA “DR. A. F. D. S/ NOTA”:** Se aprueba el dictamen elaborado por la Comisión, se resuelve: 1) dado que esta Institución ya se ha presentado ante la justicia en defensa del colega peticionante, 2) atento la existencia de un expediente de idéntico tenor, en trámite por ante la Comisión de Administración de Justicia, que previno a esta Comisión y que además está haciendo el seguimiento de la causa, se resuelve a los efectos de no incurrir en un dispendio de actividad jurisdiccional, disponer el archivo de las presentes actuaciones.----

**8) APLICACIÓN SANCIÓN DR. G. N. S.:** Atento la incomparecencia del letrado, por Secretaría se lo citará nuevamente.-----

**9) CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROV. BS. AS. SOLICITA INFORMES:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**10) PROYECTO DE REGLAMENTO DE AUSPICIOS, DECLARACIONES DE INTERES Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**11) DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA S/ INFORME DE GESTIÓN:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**Acta N° 1646 – 18-10-2011**

**12) PÁGINA WEB:** Puesto a consideración el informe presentado por la Gerencia General, se acepta la propuesta de la empresa Quae y se gira al área de finanzas para establecer la forma de pago.-----

**13) INFORME DE TESORERIA DE FACCA S/ AUMENTO DE LA CUOTA PARA EL AÑO 2012:** Se resuelve solicitar a la FACCA remita a la brevedad, antes que se lleve a cabo la Junta de Gobierno prevista para el mes de diciembre del corriente año, una proyección de presupuesto para el año 2012, para evaluar el aumento de la cuota para el año próximo.-----

**14) VISITA A UNIDAD DE CAMPANA S/ AUTORIZACIÓN DE GASTOS VARIOS (COMBI PARA TRASLADO, ETC.) (9.11.):** Se aprueba un gasto de \$ 600 para la contratación de una combi.-----

**15) INFORME DE GERENCIA: POSICIONES VACANTES A CUBRIR:** El Sr. Gerente, Lic. Wilfredo Southall, explicó el cuadro de situación de los recursos humanos del Colegio, que se analiza a continuación: 1) Necesidad de cubrir puestos vacantes por reubicación de personal y/o selección conforme a procedimientos habituales. 2) Obtención de información sobre el inicio de los trámites jubilatorios por parte del personal en condiciones de acogerse al beneficio y que fuera notificado. 3) Incorporación de una persona a tiempo parcial para afectar al Tribunal de Disciplina y disponer del tiempo total de los empleados del área de legales para la reestructuración de la mesa de entradas y el cumplimiento de los procesos respectivos. 4) Provisión de mano de obra necesaria y su capacitación a partir de la incorporación de nuevos servicios como la emisión de documentos, incremento de la actividad del sector de "Persona Jurídica" y probable instalación de un Bapro. 5) Encuadramiento de los diferentes puestos de trabajo conforme al convenio colectivo de la actividad y su implementación posterior con el acuerdo del área de finanzas. 6) Revisión del "perfil del

**Acta N° 1646 – 18-10-2011**

empleado” que cubrirá las vacantes con el fin de lograr permanencia y disminuir rotación. Considerados los puntos expuestos se aprueban las siguientes acciones: 1) reposición de las vacantes, 2) propiciar la concreción de los trámites jubilatorios del personal en condiciones de acogerse al beneficio y que fuera oportunamente notificado, 3) incorporación de una persona a tiempo parcial para afectar al Tribunal de Disciplina, 4) incorporación de la mano de obra necesaria para cubrir el incremento de la actividad por la incorporación de nuevos servicios, 5) encuadramiento de los diferentes puestos de trabajo conforme al convenio colectivo de la actividad y estudio de su posible implementación con el acuerdo del área de finanzas, 6) revisión del perfil del futuro “empleado/a del Colegio” con el fin de lograr permanencia y disminuir rotación.- Se aprueba las acciones y se instruye al Sr. Gerente para que junto con la Secretaria de Consejo se ejecuten las acciones propuestas. El Presidente indica que debe seguirse el criterio profesional instalado en la gestión anterior en cuanto a que fuera la consultora externa la que debe seleccionar y proponer el personal a contratar. Por su parte el Dr. García Pérez Colman aconseja seguir los criterios de gestión de la Gerencia respecto de los recursos humanos del Colegio considerando su especialidad y experiencia anterior en la institución.-----

**16) DR. JUAN CARLOS G. DE PAULA SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REUNION DEL COADEM EN EL CASI (4.11.):** Se autoriza realizar la reunión del COADEM.-----

**17) PROYECTO SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO FRENTE A PRÁCTICAS DESLEALES:** Se gira a la Comisión de Administración de Justicia a fin de realizar un afiche sobre el tema.-----

**Acta Nº 1646 – 18-10-2011**

**18) MATRICULA 2012:** Luego de un intercambio de opiniones se resuelve llevar la propuesta al Colegio Provincia de un aumento del 30% de la matrícula para el año 2012.-----

**19) CONVENIO CON DRA. I. L. A.:** Se difiere su tratamiento para la próxima sesión.-----

**20) ALEGATO A PRESENTAR EN EL EXPEDIENTE “T. C/ CASI”:** Se aprueba y se encomienda a la Secretaria su presentación en el INADI.-----

**21) MAPA DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES:** Queda a disposición de los Sres. Consejeros y se difiere su tratamiento para la próxima sesión.---

Siendo las veintidós y treinta horas, se da por finalizada la sesión.-----

Dra. Susana Villegas  
Secretaria

Dr. Antonio E. Carabio  
Presidente